

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “COLA CAO SHAKE”

La entidad IDILIA FOODS, S.L. (en adelante IDILIA o el Promotor) con NIF B-08100380 con domicilio en Valencia, Av. Aragón 30, Edificio Europa, Planta 5 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 10428, Folio 152, inscripción 2ª, Hoja número V-179678 desarrollará una promoción denominada “COLA CAO SHAKE”. Para cualquier consulta relacionada con esta promoción, el consumidor podrá ponerse en contacto con la empresa organizadora a través de la dirección de correo electrónico info@sabordecine.com. La promoción se regirá por estas bases donde se establecen las normas y condiciones que determinarán el derecho a la participación en la misma.

Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de los usuarios en www.sabordecine.com

PRIMERA.- Empresa responsable de la promoción.

IDILIA FOODS, S.L.

SEGUNDA.- Periodo de participación.

El periodo de participación comprenderá desde el día 1 de febrero, hasta el día 2 de marzo de 2018, ambos incluidos.

TERCERA.- Legitimación para participar.

Legitimación

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones.

La participación en esta promoción presupone la aceptación por el participante de las presentes bases, y no es un derecho económicamente evaluable y por tanto no intercambiable o reembolsable.

Exclusiones

No podrán participar los empleados de IDILIA, de las agencias de publicidad, agencias de promociones o de cualesquiera otras empresas relacionadas con esta promoción, así como sus ascendientes, descendientes y demás familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad.

CUARTA.- Ámbito y naturaleza

La presente promoción tendrá su desarrollo en territorio nacional, en todos aquellos establecimientos adheridos a la promoción y la participación en la misma es gratuita.

QUINTA.- Descripción de los premios.

Los regalos objeto de la presente promoción consisten en un total de TRES MIL (3.000) premios de una entrada doble de cine (100 premios diarios; 2 entradas por premio), válida para cualquier sesión, de lunes a domingo en cualquiera de los cines adheridos a la promoción. El listado de cines se podrá consultar en la web promocional www.sabordecine.com.

Los premios se entregarán a través de correo electrónico, desde el cual los usuarios deberán descargar e imprimir su entrada doble. Desde la recepción de dicho correo electrónico, los usuarios dispondrán de un plazo máximo de cuatro (4) meses para disfrutar el premio. Transcurrido dicho plazo sin que el premio haya sido disfrutado, el agraciado perderá cualquier derecho sobre el premio, no pudiendo exigir compensación alguna al Promotor.

SEXTA.- Mecánica de participación.

Por la compra en un mismo ticket de CUATRO (4) productos *Cola Cao Shake* de cualquier variedad durante el período promocional, los usuarios tendrán derecho a una participación en la presente promoción.

Para participar, los usuarios deberán acceder a la página web www.sabordecine.com, cumplimentar correctamente el formulario de registro habilitado a tal efecto e introducir una foto donde se vea claramente el ticket de compra con los cuatro productos adquiridos incluyendo el establecimiento, número de ticket o factura, fecha de compra y su información personal.

Las participaciones se tendrán en cuenta desde las 00:00 horas hasta las 23:59h, pudiéndose participar con tickets cuya fecha esté dentro del período promocional.

Una vez registrada la participación, ésta será comprobada y validada o rechazada en un plazo máximo de 48h laborables.

Las CIEN (100) primeras participaciones validadas correctamente obtendrán una de las entradas dobles de cine diarias

En caso de que la participación no haya podido ser validada por defectos en la misma, o bien la participación no haya sido una de las cien primeras, los usuarios recibirán la información por correo electrónico.

Aquellas participaciones incorrectas no podrán ser reactivadas ya que el usuario es responsable de rellenar todos los datos del formulario de participación de forma veraz y real. El ticket de compra debe mostrar la información de forma completa y clara para poder ser validada su participación.

Únicamente se admitirá un máximo de tres participaciones por correo electrónico. Por tanto, la promoción estará limitada a tres premios por persona, no pudiendo una misma persona participar con emails diferentes.

En caso de que en un día no se consigan entregar los 100 premios diarios, los premios restantes se acumularán a los del día siguiente y así sucesivamente hasta finalizar la promoción, nunca pudiéndose superar el límite establecido de 100 premios diarios.

Será requisito indispensable para poder obtener uno de los premios objeto de la presente promoción que los participantes cumplimenten de forma correcta la totalidad de datos que se les soliciten en el correspondiente formulario, conforme a lo establecido en las presentes Bases. No participarán en la presente Promoción aquellas personas que no cumplimenten, en su totalidad, el formulario de registro aceptando estos términos y condiciones y la política de privacidad. Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de obtener premio alguno. Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento.

Los tickets podrán ser utilizados una única vez. Una vez efectuada una participación con un ticket, éste no podrá volver a ser aportado para una nueva participación.

Los participantes deberán conservar el ticket original de compra. En caso de que el participante haya sido agraciado y la imagen del ticket de compra no sea perfectamente legible o existan dudas razonables de su autenticidad, el Promotor rechazará dicha participación sin posibilidad de reactivar dicha participación.

Para el envío de los tickets de compra, no se aceptarán documentos manuscritos, copias, documentos defectuosos, falsificados, mutilados, o ilegibles. En caso de que el participante no pueda justificar la compra, el Promotor se reserva el derecho a retirar el derecho a la obtención del premio.

Comunicación y entrega de los premios

La obtención de los premios se comunicará por vía email a los agraciados. En dicho mensaje, los usuarios recibirán un link de descargar desde el cual podrán obtener e imprimir las entradas. Este link de descarga será válido durante un plazo máximo de SIETE (7) días naturales a partir de la comunicación. Una vez transcurrido este plazo sin haber descargado las entradas, los usuarios no podrán acceder a la descarga, perdiendo cualquier derecho al premio y no pudiendo exigir ningún tipo de compensación al Promotor. En este caso, IDILIA se reserva el derecho de disponer del premio como mejor estime conveniente. La validez del código de cine doble vendrá perfectamente indicada en la entrada de cine, siendo de 4 meses desde la descarga del link.

La entrega efectiva de los premios quedará condicionada a que los agraciados cumplan con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por los ganadores al Promotor. IDILIA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

SÉPTIMA.- Condiciones de los premios.

- El Promotor se reserva el derecho de solicitar del ganador la información necesaria para verificar la correcta participación, pudiendo requerirse de éste el ticket de compra original.
- Si por cualquier razón ajena a IDILIA, no hubiera disponibilidad del regalo previsto, IDILIA se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.
- El premio o el derecho a su obtención es intransferible y no podrá ser canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio.
- IDILIA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el agraciado.
- IDILIA no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo o del derecho a la obtención del mismo.
- En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, IDILIA podrá disponer de este premio como mejor estime conveniente. Con el límite establecido de las 3000 unidades y según lo acordado
- El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la fecha de finalización de la promoción.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.
- Esta promoción no es acumulable a otras ofertas y/o promociones

OCTAVA.- Reserva de derechos.

IDILIA se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que IDILIA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, IDILIA se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, IDILIA declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

IDILIA se reserva el derecho a no conceder un premio en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones. IDILIA se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de IDILIA, y que afecte al normal desarrollo de la misma, IDILIA se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

NOVENA.- Utilización del nombre y apellidos del ganador

El ganador autoriza a IDILIA a utilizar su nombre y apellidos, e imagen en su caso, en las publicaciones a través de su web, así como en sus redes sociales Facebook, Twitter e Instagram, para comunicar su condición de ganador de la promoción, así como en el material publicitario de la presente promoción o de cualquier otra para la que se necesite hacer referencia a la presente, todo ello con fines publicitarios y promocionales de esta campaña, incluyendo su publicación en las webs del grupo y en cualquier otro medio de difusión, sin derecho a contraprestación económica alguna.

DÉCIMA.- Política de privacidad.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, así como cualquier normativa que sea de aplicación tanto de carácter nacional, supranacional o europeo, IDILIA FOODS, S.L. informa a los participantes en la promoción que los datos personales que nos facilite mediante el formulario de participación o posteriormente durante el desarrollo de la misma, serán incorporados a nuestros ficheros que se encuentran inscritos en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos. Para facilitarnos datos personales los usuarios deben ser mayores de 18 años. La negativa a suministrar los datos solicitados como obligatorios determinará la imposibilidad de participar en la promoción, y de recibir el premio en su caso.

Los datos personales facilitados serán utilizados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción, hacer la entrega de los premios a los ganadores, así como cumplir cuantas obligaciones legales y fiscales pudieran resultar de aplicación.

Los participantes autorizan el uso de su nombre y apellidos, e imagen con fines publicitarios y promocionales de esta campaña, en relaciones de participantes, ranking, o comunicación de ganadores, incluyendo su publicación en las webs y redes sociales del grupo y en cualquier otro medio de difusión, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito identificado con la ref: "Protección de datos- promoción "COLA CAO SHAKE", acompañando copia del DNI, en el que se concrete la solicitud dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico: opinion@colacao.es

DECIMOPRIMERA.- Responsabilidad del Promotor

IDILIA se reserva el derecho a acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales, de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

El Promotor no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. El Promotor tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

IDILIA quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

El Promotor excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del operador de telecomunicaciones a través del cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envío de publicaciones para la participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El Promotor se reserva el derecho a eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DECIMOSEGUNDA.- Aceptación de las Bases y Fuero.

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe IDILIA. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases y en caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases por IDILIA, se resolverán por los Juzgados y Tribunales que por ley pudieran corresponder.

DECIMOTERCERA.- Depósito de las bases ante notario

Las presentes bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona, Don Angelo Jesús Carretero Ramírez con domicilio profesional en la Avda. Diagonal 558, pral. 1ª de Barcelona y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web www.sabordecine.com